



Congreso avala lenguaje inclusivo; avanza el proyecto de Presupuesto

A toda máquina.

En San Lázaro validan la extinción de los 7 órganos autónomos y aprueban la Ley de Carrera Judicial

FERNANDO DAMIÁN, LILIANA PADILLA Y SILVIA ARELLANO /CDMX

La Cámara de Diputados declaró la validez constitucional de las reformas en materia de simplificación orgánica para extinguir siete organismos autónomos y turnó el proyecto al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

El presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, Sergio Gutiérrez Luna, hizo la declaratoria que oficializa la desaparición del INAI, Cofece, IFT, Coneval, CRE, CNH y Mejoredu.

En tanto, la Comisión de Presupuesto en San Lázaro aprobó anoche el paquete económico 2025 con un gasto total de 9 billones 302 mil millones de pesos y reasignaciones por 38 mil millones para destinarlos a universidades públicas, cultura, in-



Protesta contra la prohibición de vapeadores, tema que se discute hoy en el Senado. JAVIER RÍOS

fraestructura carretera, seguridad y defensa, entre otros rubros.

El proyecto considera recortes por 30 mil 220 millones a poderes y organismos autónomos.

Según el documento, el Poder Judicial sufrirá un recorte de 14

mil 42 millones de pesos; el INE, 13 mil 476 millones; el IFT, mil 180 millones; el INAI, 494 millones, y la Cofece, 488 millones.

La Secretaría de Gobernación tendrá una reducción de mil 296 millones de pesos, Economía de

64 millones y la Oficina de la Presidencia de 44 millones.

Los entes con mayores ampliaciones presupuestales son Educación, con 17 mil 300 millones; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con 10 mil

720 millones; Defensa, con 6 mil 292 millones; la nueva Agencia de Transformación Digital, con 3 mil 10 millones; Cultura, con 3 mil millones; Mujeres, con 2 mil 94 millones, y Hacienda, con mil 106 millones.

Los diputados también aprobaron en lo general y particular los tres dictámenes a las minutas que expiden las leyes Orgánica y de la Carrera Judicial, así como reformas y adiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En el Senado avalaron la reforma constitucional para visibilizar la igualdad de género y la representación de mujeres en el texto legal y en los cargos públicos mediante el lenguaje inclusivo.

Dicha reforma deberá ser avalada por al menos 17 Congresos estatales para su promulgación por la titular del Ejecutivo.

En tanto, Movimiento Ciudadano anticipó su voto contra la enmienda que busca prohibir el uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores, la cual prevén avalar Morena y sus aliados en la sesión de hoy.

El coordinador de MC, Clemente Castañeda, acompañó la protesta encabezada por activistas e integrantes de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes y Asociaciones de Vapeo afuera del Senado contra la prohibición de los dispositivos. ■